



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XIX - V LEGISLATURA - 30 de octubre de 2000 - Número 44 Página 1075 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MANUEL BLANCO DÍAZ (en funciones)

Sesión celebrada el lunes, 30 de octubre de 2000

	<u>ORDEN DEL DIA</u>	Página
01.-	Debate y votación respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley de Coordinación de las Policías Locales de Cantabria, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista. (BOPCA nº 345, de 11.10.00). [20.PR.001.002]	1077
02.-	Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 58, relativa a garantía presupuestaria y respeto a los contenidos de la negociación colectiva entre Autoridades portuarias y representantes de los trabajadores, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 355, de 19.10.00). [43.PL.S.052.58]	1082
03.-	Interpelación Nº 39, relativa a criterios políticos del Gobierno de Cantabria en cuanto a la gestión del Fondo de Compensación Interterritorial, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 336, de 05.10.00). [41.25.008.039]	1087
04.-	Pregunta Nº 184, relativa a compensación de daños materiales por accidentes de tráfico a profesorado, presentado por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOCA nº 356, de 19.10.00). [51.17.011.184]	1092
05.-	Pregunta Nº 185, relativa a dotación de recursos humanos para el Parque Tecnológico que se ubicará en los terrenos de AZSA, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 356, de 19.10.00). [51.03.011.185]	1094
06.-	Pregunta Nº 186, relativa a inversión en el Parque Tecnológico que se ubicará en los terrenos de AZSA, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 356, de 19.10.00). [51.03.012.186]	1094
07.-	Pregunta Nº 187, relativa a personal investigador del Centro Tecnológico de componentes, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario POSE-Progresistas. (BOPCA nº 356, de 19.10.00). [51.03.013.187]	1095

- 08.- Pregunta Nº 188, relativa a plan de investigación para el Centro Tecnológico de componentes, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 356, de 19.10.00). [51.03.014.188] 1095
- 09.- Pregunta Nº 189, relativa a instalación del Centro Tecnológico de componentes, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 356, de 19.10.00). [51.03.015.189] 1095
- 10.- Pregunta Nº 190, relativa a financiación del Centro Tecnológico de componentes, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 356, de 19.10.00). [51.03.016.190] 1095
- 11.- Pregunta Nº 191, relativa a dotación económica contenida en los Presupuestos Generales del Estado para el Centro Tecnológico de componentes, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 356, de 19.10.00). [51.03.017.191] 1095

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Buenas tardes, Señorías. Damos comienzo al Pleno de hoy.

Antes de proceder a tratar los puntos del Orden del Día, como saben las señoras y señores Diputados, se ha producido en la mañana de hoy un atentado en Madrid del que ha sido objeto el Magistrado del Tribunal Supremo, D. José Francisco Querol, su escolta D. Jesús Escudero y el conductor D. Armando Medina.

Por todo lo anterior y de acuerdo con los Portavoces y con la Mesa, se somete a la consideración del Pleno la siguiente declaración:

"El Parlamento de Cantabria desea expresar su condena por el criminal atentado que ha costado hoy la vida al Magistrado del Tribunal Supremo, D. José Francisco Querol Lombardero, a su escolta, D. Jesús Escudero García y al conductor D. Armando Medina Sánchez. Queremos expresar también nuestra solidaridad y apoyo en este momento difícil a sus viudas, a sus hijos, familiares, a los numerosos heridos en este atentado, así como al Tribunal Supremo, Cuerpos de Seguridad del Estado y a todos sus miembros. Asimismo, y dadas las características de este hecho execrable, expresamos, junto a la más firme defensa del derecho a la vida, el reconocimiento al trabajo y a la función que desarrolla el Cuerpo de Funcionarios Públicos, fundamental para una adecuada y eficaz gestión de los intereses de los ciudadanos.

El Parlamento de Cantabria hace público en este instante su más rotundo rechazo a la violencia como modo de intentar forzar la voluntad política de los ciudadanos o de sus representantes.

Por todo ello, reafirmamos una vez más la convicción de que la unidad en la lucha contra el terrorismo, el aislamiento social de los asesinos, la defensa de los valores democráticos y el Estado de Derecho, son el único camino para acabar con esta lacra."

¿Se aprueba?

Se aprueba por asentimiento.

Si les parece a sus Señorías guardamos un minuto de silencio por este tema.

Continuamos con el Pleno, con el Orden del Día.

Primer punto del Orden del Día, dé lectura Sra. Secretaria.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley de Coordinación de los Policías Locales de Cantabria, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Pasamos al debate de la totalidad.

De acuerdo con el artículo 70 del Reglamento, en relación con el artículo 117.4 del mismo, hay un turno a favor por un tiempo de quince minutos de los Grupos Popular y Regionalista.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista y lo hace en su nombre el Sr. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

Presentamos hoy a la consideración del Pleno de Cantabria, del Parlamento de Cantabria, la Proposición de Ley de Coordinación de los Policías Locales de Cantabria.

En innegable el hecho de que a pesar de que existe una ley de 1994 sobre la coordinación de Policías Locales, en este momento yo creo que la descoordinación es más que suficiente para abordar desde este Parlamento la coordinación de los Policías Locales.

Coordinación que nos tiene que llevar a que tengan una regulación, tanto en su uniformidad como respetando aquellas características propias de cada Ayuntamiento.

No debemos olvidar que esta ley o esta Proposición de Ley, no se inmiscuye para nada en la autonomía municipal ya que se reconoce explícitamente en la Ley que es el Alcalde, el Jefe del Cuerpo de la Policía Local; por lo tanto la autonomía plena para los Ayuntamientos.

Pero sí en cierta medida hay que unificar los criterios por los que se deben organizar las policías locales en Cantabria, y esto es asumiendo unas competencias que nos da el Estatuto de Autonomía para Cantabria en el artículo 24.24, donde se deben coordinar -y es un mandato al Gobierno de Cantabria y a este Parlamento- para coordinar la Policía Local.

Desde este momento, queremos decir que no se interfiere para nada esa autonomía municipal. Desde este momento queremos decir que es unificar criterios dentro de las Policías Locales dentro de nuestro territorio. Y que por lo tanto lo que persigue esta Ley es fundamentalmente unificar esos criterios.

No voy a abordar el contenido de esta Ley que sé positivamente que lo conocen todas las Señorías presentes en este Parlamento, que se habrán leído esta Proposición de Ley de forma concienzuda, y que por lo tanto, el explicar en estos momentos en qué consiste la ley no nos llevaría mucho.

Existe un debate posterior, un debate posterior donde en Ponencia y en Comisión se abordarán las reformas a esta Ley de Coordinación de las Policías Locales.

Quiero decir que aunque el Partido PSOE-Progresistas, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas no ha firmado la presentación de esta Ley; quiero decir que queda abierto a cuantas propuestas se crean necesarias. Queda abierto también a los municipios, a los Alcaldes de los municipios para presentar las iniciativas que crean necesarias para esta Ley. Y que los Grupos Popular y Regionalista están abiertos a admitir cualquier sugerencia que exista a este respecto.

Espero que antes de final de año esté aprobada esta Proposición de Ley. Espero que sirva, efectivamente, para coordinar a las Policías Locales. Y lógicamente dentro de este espíritu de colaboración, dentro de este espíritu de consenso, espero también que todas las iniciativas que se presenten, tanto por parte de la oposición como incluso por alguno de los Grupos proponentes, tenga la resolución favorable para llegar a alcanzar un consenso final sobre esta Ley de Coordinación de las Policías Locales.

Cedo la palabra a los que han presentado también, junto al Grupo Regionalista, esta Proposición de Ley en el Parlamento.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias Sr. Fernández Revolvero.

Tiene la palabra el Grupo Popular, lo hace Dña. Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Debatimos hoy en esta Cámara una asignatura pendiente de la pasada legislatura, asignatura que si bien los profesores son diferentes, no podemos por ello evidenciar que es importante y necesaria.

En el año 97 y a raíz de una iniciativa presentada en este mismo lugar por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Cantabria, se acordó, por consenso de todos los Portavoces de los Grupos, el presentar una Proposición de Ley de modificación de la Ley de Coordinación de las Policías Locales, Proposición que nunca se trató por el Pleno.

Pues bien, en el mes de junio de este año, este Grupo Parlamentario puso a disposición de los demás Grupos que integran este Parlamento, un borrador de la Ley para, después de llegar a un consenso, poder presentar esta Proposición todos juntos.

Recibimos la respuesta afirmativa del Grupo Regionalista, la cual agradecemos, pero como no podía ser de otra manera la respuesta del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas fue negativa.

Me imagino que esta decisión estaba basada en su propósito cínico de seguir siendo las víctimas de este Parlamento o, quien sabe, en su anclada manera de hacer las cosas con demasiada prepotencia.

A partir de este momento y durante el verano hemos, mantenido diferentes reuniones con la Federación de Municipios y con la Asociación de Jefes de Policía. Tras las negociaciones mantenidas con los sindicatos representantes de los policías de Cantabria, se llegó a un consenso para presentar esta Proposición que como habrán podido comprobar sus Señorías, es diferente el texto registrado al remitido por los Grupos en junio.

La Constitución Española en el artículo 149.1.29 reserva al Estado la competencia exclusiva sobre seguridad pública, atribuyendo a las Comunidades Autónomas en su artículo 148.1.22 en los términos que establezca una ley orgánica, la competencia respecto de la coordinación y demás facultades en relación con las policías locales que corresponde a la Comunidad Autónoma de Cantabria, en virtud del artículo 24.24 de su Estatuto de Autonomía.

Dicha Ley estatal delimitadora es en este momento la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que sin embargo no se ciñe únicamente a desempeñar el cometido que le asigna el artículo 148 de la Constitución, sino que del mismo modo y con igual finalidad de delimitación competencial, establece el marco dentro del que ha de tener lugar la creación de policías por las Comunidades Autónomas que han asumido esta competencia.

Pues bien, la que fuera Asamblea Regional de Cantabria aprobó la Ley 7/94 de 19 de mayo de

Coordinación de Policías Locales, que como su propia exposición de motivos decía, posibilitaba que dentro del debido principio de autonomía local, la entonces Diputación Regional de Cantabria, ejerciera la coordinación necesaria sobre las policías locales existentes en la Comunidad Autónoma estableciendo un régimen jurídico homogéneo.

El Tribunal Constitucional en las sentencias 32/83, de 28 de abril, especifica que la coordinación persigue la integración de la diversidad de las partes o subsistemas en el conjunto o sistema, evitando contradicciones y reduciendo disfunciones que de subsistir impedirían o dificultarían respectivamente la realidad misma del sistema.

Para conseguir esta finalidad, la coordinación debe ser entendida como la fijación de medios y sistemas de relación, que hagan posible la información recíproca, la homogeneidad técnica en determinados aspectos y la acción conjunta de las autoridades en el ejercicio de sus respectivas competencias; de tal modo que se logre la integración de actos parciales en la globalidad del sistema.

La presente Proposición que traemos a debate a esta Cámara, establece los criterios, sistemas e instrumentos necesarios para llevar a cabo la coordinación de las Policías Locales de nuestra Región, de forma real y efectiva, sirviendo de marco referencial necesario la citada Ley Orgánica; teniendo muy presente que las Policías Locales son los cuerpos de seguridad más próximos al ciudadano, por lo que es necesario dotarlas de un marco normativo adecuado que respetando la autonomía municipal contribuya a una mayor efectividad en la prestación de las funciones encomendadas.

La idónea selección y formación profesional constituye la clave necesaria para garantizar el servicio de seguridad que se presta al ciudadano. El perfeccionamiento de la carrera profesional del policía local, elemento humano y principal, a través de un efectivo sistema de ingreso, promoción y retribución, constituye un necesario incentivo y motivación para la plena asunción de las responsabilidades inherentes al ejercicio de su función.

Tanto por las razones que ya he explicado al comienzo de mi intervención, como por razones sistemáticas que faciliten su claridad y comprensión; se ha abordado la redacción de un texto íntegro en vez de proceder a la modificación parcial de la actual Ley de Coordinación de Policías Locales.

El presente texto se compone de cinco Títulos. El primero de ellos dedicado, por un lado, a las Disposiciones Generales, donde se define y desarrolla el objeto, su ámbito de actuación así como la naturaleza y las condiciones de creación de los

Cuerpos de Policía Local, cuyos miembros deberán ser necesariamente funcionarios de carrera, pues el ejercicio de sus funciones como agentes de la autoridad, precisa de una formación previa que se integra en el proceso selectivo.

Así, en este apartado, es necesario destacar la prohibición de cualquier relación de prestación de servicios diferente a la de funcionario, si bien la Disposición Transitoria Tercera establece un plazo de un año para la consolidación de todo empleo temporal.

Asimismo y dentro de este primer Título, se regulan los principios básicos de actuación y las funciones que deben de llevar a cabo los Policías Locales.

El Título Segundo regula las materias que deben ser objeto de coordinación y el procedimiento a través de las normas marco. Se regula la Comisión de Coordinación de Policías Locales, que si bien ya fue creada por la Ley 7/94 encontramos en este texto, como especial característica, la ampliación del número de componentes, con lo que se amplía la participación y hay por lo tanto más representación de los Ayuntamientos y de los representantes de los policías.

En el Título Tercero tenemos la estructura y organización de las Policías Locales, determinando la estructura en tres escalas y exigiéndose estar en posesión del Bachiller Superior o equivalente, titulación superior que en la Ley 7/94 era de Graduado Escolar, con lo que se trata de conseguir una mayor cualificación de las Policías Locales y equipararla al resto de las fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Asimismo el ingreso se hará desde el Cuerpo básico de Policía, salvo la Jefatura, con lo que se garantiza al cien por cien la promoción interna. En cuanto a la previsión de los puestos de máxima categoría, se da autonomía a los Ayuntamientos para decidir el sistema que consideren más adecuado dentro de los tres sistemas que recoge este texto.

El Título Cuarto es el más novedoso de esta Proposición, ya que los Capítulos que recoge son innovadores pues la Ley actual o los recoge sucintamente o no recoge nada.

Así el reconocimiento de la segunda actividad es merecedor de un tratamiento más específico que permite, sin menoscabar el funcionamiento de las Corporaciones Locales, el pase a otras actividades a aquellos funcionarios de la Policía Local que vean sensiblemente disminuidas sus capacidades para el perfecto desempeño de su misión.

Asimismo el apartado de derechos y deberes,

es conveniente que estos se recojan en una rama con rango de ley. La exigencia del principio de legalidad se verá mejor cumplida al recogerse en una ley dotando así de una mayor coherencia y plenitud a la Ley de coordinación.

Por último, el Título Quinto se dedica a la formación a través de la Escuela Regional de Policía, como órgano encargado de la formación y perfeccionamiento del personal de la Policía Local de Cantabria; facilitando así la igualdad e impidiendo la discriminación de los miembros de los Cuerpos de Policía Local.

Todo lo anterior supone una alteración sustancial del marco legal vigente en la actualidad, lo que obliga a establecer un régimen transitorio que permita la perfecta adecuación a la nueva situación.

Ésta afecta, entre otros aspectos, a facilitar el acceso de quienes no disponen de la titulación correspondiente, la redefinición y en su caso integración de las categorías en atención a los requisitos que se exigen.

Ésta es a grandes rasgos la Proposición de Ley que los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista presentamos ante este Pleno para su toma en consideración que esperamos sea votada a favor del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, ya que aunque cometieron el error de no presentarla conjuntamente con nosotros, por lo menos entraremos a debatirla y este Grupo está dispuesto a escuchar las propuestas, las sugerencias y las mejoras en el texto que nosotros hemos presentado.

Y que fruto de todo ello podamos tener en breve espacio de tiempo, una nueva ley para que la Policía Local tenga un marco normativo más apropiado, respecto a su trabajo en beneficio de la colectividad de todos los ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias Sra. Urrutia de los Mozos.

Hay un turno en contra que parece que no se utiliza. ¿No?

Por lo tanto, pasamos a fijar posiciones y tiene la palabra el Grupo Regionalista, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

Como es una toma en consideración, ya hemos fijado nuestra postura que es a favor de la toma en consideración, no creemos oportuno

intervenir en este momento.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias Sr. Fernández Revolvo.

Tiene la palabra el Grupo PSOE-Progresistas y lo hace la Sra. Ortiz

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Comenzar diciendo que vamos a votar a favor de la toma en consideración de la Proposición de Ley de Coordinación de las Policías Locales de Cantabria como no podía ser de otra manera.

Y también del procedimiento que se ha utilizado, el procedimiento de urgencia. Porque consideramos que esta Proposición de Ley se convertirá en una ley necesaria y urgente. Por lo tanto es un procedimiento correcto para aprobar esta Proposición de Ley.

Votamos a favor ahora, pero también lo hubiéramos hecho hace tiempo, pero hemos de indicar que los Grupos Parlamentarios que hoy han presentado aquí esta Proposición de Ley mostraron poco interés en presentar esta Proposición de Ley antes.

Aunque lo que sí hicieron algunos miembros del Partido Popular fue utilizar argumentos falsos, achacando el retraso de esta Ley a la postura adoptada por mi Grupo Parlamentario, indicando que nosotros no apoyábamos esta Ley, cuando yo quiero decir aquí bien claro que apoyamos la necesidad de una nueva ley, porque la anterior Ley era una Ley que se había quedado obsoleta y que no cumplía ya sus objetivos.

Yo creo que es preciso aclarar que a lo que nosotros nos negábamos fue al procedimiento que ustedes nos sugirieron, procedimiento que no considerábamos el más adecuado para la aprobación de esta Proposición de Ley.

Porque creemos que esta Proposición de Ley es manifiestamente mejorable y es en este Parlamento donde se puede mejorar y a través del procedimiento de las enmiendas.

También nos acusaron ustedes de que esta Proposición de Ley había sido imposible consensuarla con el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Yo les invito a que ese consenso del que ustedes hablaban se haga realidad en este Parlamento, que es donde corresponde.

Pero lo que no deben hacer ustedes es culpabilizar a la oposición de que la Ley de

Coordinación de Policías Locales no sea ya una realidad, cuando esta situación solo es achacable a la dejadez de los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista, porque el registro de esta Proposición de Ley tuvo lugar el 3 de octubre en este Parlamento, y si ustedes tenían tanto interés en que esta Ley se pusiera en marcha ¿Por qué no lo hicieron antes?. Puesto que ustedes cuentan en este Parlamento con una mayoría suficiente para hacer posible que esta Proposición de Ley que hoy comienza su iniciativa parlamentaria, fuera ya una realidad.

Si no lo presentaron antes, ustedes sabrán el motivo, pero lo que es inaceptable es echar la culpa a la oposición de que esta Proposición de Ley no esté en vigor.

Lo que ustedes han intentando ha sido evadir sus responsabilidades y pretender traspasar el problema a la oposición, cuando es un tema que se resuelve teniendo una clara voluntad política para ello.

Esta Ley, Señorías, como ya he indicado antes, es una Ley manifiestamente mejorable y creemos que es en esta Cámara donde corresponde exponer la posición que va a adoptar el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Y en ese sentido, ya les anticipo alguna de las propuestas que vamos a presentar. Algunas de ellas están encaminadas a lograr una mayor profesionalización de la Policía Local, profesionalización que pasa por hacer efectiva una promoción interna y la movilidad. Un tema que no debemos olvidar es el papel que en esta Proposición de Ley van a jugar los Auxiliares de Policía Local.

Un aspecto mejorable en esta Proposición de Ley es la composición de la Comisión de Coordinación, que es el órgano encargado de llevar a cabo la coordinación y colaboración entre las Policías Locales de nuestra Región.

Nosotros creemos que esa Comisión es preciso dotarle de una participación más plural.

Desde el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, es prioritaria la puesta en marcha de una auténtica Escuela Regional de Policía Local, y repito la palabra: auténtica Escuela de Policía Regional, de Policía Local, como lugar dedicado a la formación y perfeccionamiento de nuestra policía.

Estas propuestas, Señorías, están encaminadas a lograr la igualdad de condiciones de todas las Policías Locales de nuestra Región.

Por lo tanto, esta Proposición de Ley debe convertirse en una ley que beneficie a todos -y repito- a todos los Policías Locales de Cantabria. Y debe ser

un instrumento para solucionar la problemática que presentan los Ayuntamientos que disponen de Policía Local, tanto los Ayuntamientos grandes como los Ayuntamientos pequeños.

Si lo que queremos lograr es que se haga realidad la igualdad de condiciones de toda la Policía Local de Cantabria, será preciso evitar que se impongan los intereses de grandes Ayuntamientos marginando de esta forma a los Ayuntamientos pequeños.

Como ya he indicado antes, vamos a votar a favor de la toma en consideración de la Ley de Coordinación de Policías Locales; pero de todas formas esperemos que sean receptivos a las propuestas que les explicaremos más adelante, tanto en Comisión como en Pleno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias Sra. Ortiz Martínez.

Tiene la palabra el Grupo Popular y lo hace Dña. Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Señora Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, nosotros no les hemos echado la culpa de que hayan retraso su presentación aquí. También la puedo decir que usted también tenía derecho a presentar esta Proposición como Grupo Parlamentario que era. ¿Y por qué no lo han hecho?. ¡Vamos! una explicación tendrá también, por qué ustedes no lo han hecho.

Nosotros lo que hicimos en junio fue cumplir un acuerdo de la pasada legislatura, el acuerdo al que se llegó es que todos los Grupos Parlamentarios antes de presentar esta Proposición, llegarían a un consenso. Y ustedes no quisieron entrar en ese consenso para presentarla aquí; yo no sé de qué se quejan, vamos no lo entiendo.

La posición del Grupo Parlamentario Popular es muy clara: estamos ante un buen texto, ante una Ley que va a permitir todos los fines perseguidos. Es decir, la coordinación y la homogeneización de todos los Policías Locales de Cantabria, la profesionalización de los Cuerpos de Policía Local y la garantía de una mayor seguridad para el ciudadano.

ES deseo de esta Diputada que les habla y del Grupo Parlamentario al que represento que en breve tengamos una ley condensada al máximo posible por todos los Grupos de este Parlamento.

Para ello, nosotros seguiremos trabajando en la misma y esperemos que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, aporten todas las ideas que crean puedan mejorarla. Escucharemos sus propuestas que puedan mejorar, tanto la situación de los Cuerpos de Policía Local de toda Cantabria, como la seguridad ciudadana; es decir que todos los ciudadanos cántabros vean garantizada plenamente su seguridad.

Debemos tener en cuenta, que esta Ley afectará a más de 500 policías de nuestra Región y a una treintena de Cuerpos de Policía Local. Por ello debemos de entender esta Ley de una manera global, Ley que afecta a ese número de Policías en su conjunto y no podemos atender a situaciones particulares. Es una Ley de Coordinación de todos los Policías de Cantabria y no podemos hacer una ley personalista.

Y no podemos olvidar que el fin último es garantizar la seguridad ciudadana, que todos los cántabros vean plenamente garantizada su seguridad, pero no de manera discriminatoria, sino todos los ciudadanos de nuestra Región por igual.

Queremos una Policía más eficaz en el desarrollo de un servicio público al servicio de los ciudadanos de esta Región. Es un tema que debe generar el suficiente consenso. Por eso llamo a la voluntad del Grupo Parlamentario de la oposición para que este consenso sea real y que esta Ley sea votada por unanimidad en el Pleno que se apruebe.

Y siento no poder agradecer al Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas el que nos apoyara en esta iniciativa y créanme que me hubiera gustado hacerlo.

Pero he de decirle algo, Sra. Diputada, que ¡vamos! espero que le quede claro para las próximas sesiones en las que hablemos de esta Ley, y es que antes de empezar a reprender en esta vida, debemos pensar que los errores que cometemos no son tan importantes como las lecciones que aprendemos de ellos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones) : Muchas gracias Sra. Urrutia de los Mozos.

Pasamos por lo tanto a votación.

¿Votos a favor?.

Se aprueba por unanimidad.

Tomada en consideración por el Pleno la Proposición de Ley y cumpliendo lo dispuesto en el

apartado 4 del artículo 117 del Reglamento, la Mesa del Parlamento acordará su envío a la Comisión competente y a la apertura del plazo de presentación de enmiendas sin que sean admisibles las de la totalidad.

Pasamos al punto segundo.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 58, relativa a garantía presupuestaria y respeto a los contenidos de la negociación colectiva entre autoridades portuarias y representantes de los trabajadores, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Tiene el turno de defensa, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas y lo hace el Sr. Martín Berriolope, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Creo que para nadie que esté en esta Cámara se oculta la importancia estratégica que para el conjunto de la Región tiene el Puerto de Santander. Una aportación de entorno al 15 por ciento del Producto Interior Bruto gira entorno a esa infraestructura, más de 2.000 millones de pesetas de beneficio en el año pasado, en un año que no fue bueno porque se perdieron los transportes de la Ford y hubo problemas con el transporte de carbón.

Más de 3.000 personas vinculadas directa e indirectamente a su actividad, relatan la importancia central de esta infraestructura para nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, esta es una de las cuestiones con las cuales se puede bromear poco, con las cuales se tiene que tener una actitud seria y rigurosa, puesto que una parte importante de la estructura económica de la Región depende del funcionamiento de esta infraestructura.

En ese funcionamiento de la infraestructura que estamos tratando, cuenta y de una manera fundamental, el marco de las relaciones laborales en el interior del ente autónomo. La negociación colectiva en este ente es un factor central, de hecho ahora mismo una discrepancia, que es la que estamos tratando a través de esta Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, puede provocar una desestabilización de la actividad regular del Puerto, puede provocar un paro general de los trabajadores portuarios en defensa de sus legítimas reivindicaciones.

Y esto ocurre en un momento donde la

actividad del Puerto, a efectos de la relación con los trabajadores, por ejemplo, ha incrementado extraordinariamente su productividad. Ha incrementado su productividad porque al mismo tiempo que se factura más, contamos con un 40 por ciento menos de plantilla que la que teníamos solo hace cinco años.

Yo creo que esto es un factor absolutamente importante a la hora de valorar lo que estamos diciendo: el incremento de la productividad, la reducción de plantilla que permite que esa productividad en términos porcentuales y en términos brutos se haya incrementado, que contrasta con dos cuestiones:

Primero, la política de congelación salarial que el Gobierno del Partido Popular está impulsando en el conjunto de la Administración Pública, absolutamente desde mi Grupo Parlamentario juzgada como absolutamente injusta, en un momento donde hay un crecimiento económico extraordinariamente importante y en un momento donde el Gobierno del Partido Popular se permite enormes regalos fiscales a los grandes sectores de gran poder económico en el país. Estamos hablando de las subastas de la telefonía móvil, el regalo a las eléctricas etc...

Y al mismo tiempo se transfiere al conjunto de los empleados públicos una absolutamente injusta moderación salarial.

Los trabajadores del Puerto de Santander llevan 10 meses esperando a que se les renueve el convenio. 10 meses esperando a que se apliquen los acuerdos que entre la autoridad portuaria y los trabajadores se han realizado. Y curiosamente es la famosa CECIR, que es lo que se llama Comité Ejecutivo para la Comisión Interministerial de Retribuciones, bloquea los acuerdos que se plantean entre los trabajadores y la autoridad portuaria.

La autoridad portuaria, las diferentes autoridades portuarias están negociando con los trabajadores un sistema de retribuciones que sólo el dogmatismo presupuestario del Partido Popular a través de la CECIR, impide que se aplique.

¿Y esto qué está produciendo?. Bueno, produce inmediatamente la movilización que los trabajadores tienen convocados para primeros del mes que viene. Pero está produciendo otra cuestión que es el vacío de recursos humanos en las instalaciones portuarias.

Con una moderación salarial de ese tipo, en un momento donde se incrementan los beneficios, se incrementa la facturación, mejora la productividad e interviene directamente en los entornos económicos

donde actúan; no es razonable que se imponga una moderación salarial como la que se está imponiendo.

Insisto, sólo por una razón de dogmatismo económico de la CECIR. Porque curiosamente son los liberales, ustedes, los que imponen esta cuestión, porque los que actúan como empresarios en esta ocasión -las autoridades portuarias- en muchas ocasiones están entendiendo las legítimas reivindicaciones de los trabajadores en sus actuaciones salariales.

Por lo tanto, nosotros hemos planteado una propuesta de resolución en la que lo que pretendemos es que este Parlamento se solidarice con las reivindicaciones de los trabajadores. Que este Parlamento defienda..., porque luego tendremos posiblemente en la réplica tendremos un problema sobre el cumplimiento de la legislación; pero que defienda los propios contenidos de la Ley, que defienda los Puertos como entes autónomos con capacidad presupuestaria para definir sus mejores modelos.

Y no cabe duda que en las relaciones laborales, los incentivos a los trabajadores tenemos unos salarios dignos, acordes con el momento económico en el que estamos viviendo, es una forma de defender la competitividad también de los Puertos. Trabajadores desincentivados, sin estímulos no defienden la competitividad de los Puertos.

Y esto es importante en el conjunto de las instituciones portuarias del Estado, pero es singularmente importante en Cantabria, porque nosotros necesitamos un Puerto muy incentivado, un Puerto muy estimulado, porque tenemos grandes competidores en nuestra inmediata área geográfica.

Y eso lo tenemos que tener presente y creo que por lo tanto es una responsabilidad de este Parlamento teniendo en cuenta la repercusión que en la estructura económica de Cantabria tiene el Puerto de Santander, el solidarizarnos con los trabajadores.

Y en ese sentido -insisto- la propuesta de resolución lo que pretende es que hagamos un llamamiento al Gobierno de la Nación, que este Parlamento llame al Gobierno de la Nación a defender la autonomía de los Puertos y la autonomía para negociar con los trabajadores aquellas mejoras salariales y de todo orden, sociales, etc..., que permitan tener una estructura laboral satisfecha acorde con la situación de facturación, beneficios, etc... que tiene el Puerto. Y por lo tanto conseguir unos recursos humanos en el Puerto que permita a este Puerto competir con nuestros adversarios y nuestros competidores inmediatos.

Por lo tanto, señoras y señores, Diputados y

Diputadas, nosotros planteamos una propuesta de resolución que creo que responde, no a interés del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, sino al interés del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria, y por lo tanto de los Grupos Parlamentarios que estamos presentes en esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias Sr. Martín Berriolo.

Para fijar posiciones, tiene la palabra el Grupo Regionalista y Popular que han presentado conjuntamente una enmienda de modificación. Cinco minutos el Sr. Fernández Revolve.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVE: Gracias Sr. Presidente.

Usted se ha dirigido, Sr. Martín Berriolo, a los liberales de esta Cámara, yo me dirijo a los liberales y libertarios de esta Cámara. Porque lógicamente no me cuadra muy bien lo liberal con lo libertario !Pero en fin!. Quizás haya cambiado la filosofía desde Bakunin hasta hoy y las cosas estén en este momento confusas como creo que están confusas.

Bien, esto es un brindis al sol, lo sabe usted perfectísimamente. El Ministerio de Economía para que éste garantice la autonomía presupuestaria y respete los contenidos resultantes de la negociación colectiva entre las autoridades portuarias y los representantes de los trabajadores.

Sabe perfectamente usted que esto no se puede cambiar. Representantes tienen en el Parlamento español para que allí se apruebe una ley contraria a esto; es decir, que la autoridad portuaria y los Puertos del Estado tengan autonomía, no sólo funcional y de gestión sino también, como pide usted aquí, autonomía presupuestaria.

Y que también tengan autonomía para que hagan la negociación colectiva cada autoridad portuaria. Pero usted sabe perfectísimamente que por Ley de 1992, corregida en 1997 y por los Presupuestos Generales del Estado, esto que ustedes proponen aquí no se puede dar, esto que ponen ustedes aquí.

Vamos a dejar de lado la cuestión de fondo que después abordaré. Yo no estoy hablando para nada de la situación que están padeciendo los trabajadores de la autoridad portuaria del Puerto de Santander, en concreto, ni nada de eso en este momento. Sí estoy hablando que usted sabe perfectamente que esto no lo puede aprobar este

Parlamento, porque sería ir en contra de la Ley y lo sabe perfectísimamente.

Y como sé que lo sabe, pero se lo voy a repetir; sabe usted que el artículo 24 de la Ley 27/1992 dice: "Se crea adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Transportes con la denominación Puertos del Estado un ente de derecho público". Lo sabe perfectísimamente.

En el artículo 35 de esa misma ley se crea otro ente público que son las Autoridades Portuarias y ahí también se recoge que se regirán por la presente Ley, la Ley General de Presupuestos, y estoy hablando de la del 92 y estoy hablando de la del 97, una hecha con el Partido Socialista y otra hecha con el Partido Popular.

Y ya que a mí no me gusta entrar en esas digresiones de que si ustedes más y los otros menos, yo no tengo por qué entrar en esas digresiones. "Los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimiento retributivo superior de los que se establece en el presente artículo o las normas que lo desarrollan, deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables en caso contrario a las cláusulas que se opongan al mismo".

También pone en la misma Ley que la modificación de retribuciones del personal laboral, las autoridades portuarias quedan sujetas a los requisitos que se establecen en el artículo 35 de la mencionada Ley que usted lo sabe.

"Durante el año 2000 será preciso informe favorable y conjunto de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Administraciones Públicas". Lo sabe perfectísimamente y así podemos seguir durante un montón de tiempo recordándoles los artículos que los conocen perfectísimamente.

¿Qué está pasando aquí?. Y por eso hacemos nosotros una Ley, perdón, una modificación a su Proposición no de Ley, una modificación plausible, una modificación que vaya a atender al problema real que es que el Parlamento de Cantabria inste al Gobierno a dirigirse al Ministerio de Economía para que la CECIR resuelva sobre los convenios pactados entre las autoridades portuarias y los representantes de los trabajadores con la máxima agilidad y flexibilidad posible dentro de la legalidad vigente.

¿Cambiar la Ley?. Que se cambie. Que las condiciones de trabajo de estos trabajadores no nos resultan al Partido Regionalista ni al Grupo Parlamentario Regionalista lo más eficiente ni lo más deseable posible, lo reconocemos también.

Que el CECIR éste no resuelve los convenios que se firman con la autoridad portuaria y los mete en

un cajón y tardan diez meses; tampoco sabemos cuáles son los motivos por los cuales hacen estas cosas.

Por lo tanto, nosotros dentro de la posibilidad, exigimos que el Gobierno exija al CECIR que se dé pronto cumplimiento y pronta respuesta a ese convenio colectivo firmado entre los trabajadores y la autoridad portuaria.

Pero no nos pida que vayamos nosotros, como Parlamento de Cantabria, en contra de una Ley. Sí nos puede pedir que expresemos nuestra opinión sobre los fundamentos de esa Ley o expresemos nuestra opinión sobre la situación laboral de estos trabajadores del Puerto de Santander que es en este momento lo que discutimos.

Por lo tanto, simplemente hacemos esta enmienda que creemos que es la más posible y la que más interesa en estos momentos a los trabajadores del Puerto de Santander.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias Sr. Fernández Revollo.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular y lo hace la Sra. Díaz de Villegas.

LA SRA. DÍAZ DE VILLEGAS: Sr. Presidente, Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular respeta y apoya siempre el legítimo derecho de todos los trabajadores de luchar por mejorar sus condiciones laborales y salariales.

Por tanto, somos absolutamente sensibles y nos preocupa la situación que en estos momentos en materia de negociación colectiva se produce entre la autoridad portuaria y representantes de los trabajadores. Nos preocupa la situación que está en estos momentos planteada.

Por lo tanto, Sr. Berriolope, con estos temas ni con ninguno en este Parlamento hacemos bromas desde nuestro Grupo. Y por eso, Señorías, queremos analizar y así lo hemos hecho y afrontar esta situación desde la responsabilidad y el rigor de lo posible y no desde la simplicidad y casi siempre inoperancia de lo fácil.

¿Y qué es lo fácil?. Pues lo fácil es presentar aquí una iniciativa que satisfaga a primera vista, pero que cuando aplicamos el rigor no se sostiene en los términos en que está presentada.

Miren Señorías, es que ustedes en la

exposición de motivos utilizan palabras que confunden, que no se corresponden para nada con la realidad y eso, estarán ustedes conmigo, en que no es responsable.

Hablan ustedes de contradicción entre la autonomía que tienen atribuida por Ley los Puertos, es decir, la autonomía funcional y de gestión, con el control al que deben someterse como entes públicos. Señores Diputados, un ente público es un ente público y ustedes quieren romper los lazos, lo que tienen de público a través de eso que ustedes llaman autonomía presupuestaria.

Pero mire, estaríamos entonces hablando de empresa privada y esto que es algo muy obvio, yo creo que a ustedes hay que recordárselo.

Lo que se habrá de tratar, si queremos conseguir algún efecto positivo y no palabrería, lo que habrá de tratar es que ese control sea un control más flexible, como decimos y proponemos en la enmienda que conjuntamente hemos presentado el Grupo Popular y el Grupo Regionalista. Una enmienda que lo que pretende es flexibilizar la situación para poder encontrar un punto de equilibrio, un punto de acuerdo.

Y hablan ustedes también de que la CECIR está interfiriendo. Pues miren no, cumplir la Ley no es interferir, cumplir con las funciones que el Real Decreto 469/87 le atribuye a este órgano, a la CECIR, tampoco es interferir.

Y miren ustedes, lo que no nos parece tampoco aceptable, es que hablen de intromisión, de intromisión de este órgano en la negociación colectiva. Porque da la impresión de que ustedes se quieren cargar de un plumazo en primer lugar la Ley de Puertos, que en su artículo 26 vincula absolutamente la negociación de convenios con lo establecido en las normas presupuestarias.

Y en segundo lugar, Sr. Berriolope, se quieren pasar por alto los artículos 20 y 35 de la Ley de Presupuestos Generales para el 2000, que es la que está en vigor pero que como muy bien decía el Portavoz del Grupo Regionalista, no solo es la del 2000 ni solo las de la etapa Aznar, sino que coja usted por cojer alguna la del 95 y ahí se encuentra que estas negociaciones tienen la misma dependencia.

Por tanto, una vinculación por Ley -insistimos- no es intromisión y por lo tanto no podemos permitir esos términos que ustedes utilizan. Y tampoco es intromisión un derecho constitucional como es el que tiene el Gobierno de marcar los objetivos de la política económica del país, porque la limitación de la masa salarial no es algo caprichoso, sino que va encaminado junto con otras muchas medidas, a conseguir un beneficio para el conjunto de la

sociedad.

Y es lo que, Señorías, nos está permitiendo ese crecimiento superior al 3,5 por ciento, nos está permitiendo ese equilibrio presupuestario que supone uno de los acontecimientos -yo diría- históricos de la economía reciente más importantes y más trascendentes. Un control de la inflación, una mayor creación de empleo, bajada de impuestos, subida de pensiones, etc...

Todo eso que está haciendo que toda la sociedad en este momento sabe que está en una situación mejor y toda ella percibe que vive mejor.

Señores Diputados, no podemos caer en la contradicción y eso Sr. Berriolope sí que es una contradicción, decir todos los días en esta Tribuna que hay que cumplir la ley algo con lo que nosotros estamos absolutamente de acuerdo- pero que ustedes lo repiten, fundamentalmente usted lo repite machaconamente, venga a cuento o no venga. Y hoy precisamente es una contradicción lo que nos plantea aquí, porque lo que nos propone después de estar insistiendo en esos términos, lo que nos propone es que hoy aquí justamente lo que hagamos es dejación de la Ley, que no cumplamos esa Ley.

Hablábamos al principio hablábamos de lo fácil y hablábamos de lo posible. Pues mire usted, lo fácil yo creo que ya hemos visto a qué conduce, a nada, porque no es posible lo que usted plantea en esta propuesta de resolución de la enmienda, es absolutamente imposible esa autonomía presupuestaria.

Y sin embargo, hablábamos también de lo posible y lo posible es lo que tras un análisis -créanme- tremendamente serio, tremendamente riguroso, hemos buscado nosotros con el texto de nuestra enmienda. Y es que desde el respeto a esa legalidad, respeto a esa legalidad de la que ninguno podemos apartarnos, decir que la CECIR sea quien resuelva sobre los convenios pactados entre la autoridad portuaria y los sindicatos.

Pero que lo haga sin rigidez y con dos requisitos a nuestro juicio que son imprescindibles y que son los que reflejamos en nuestra enmienda, que son: flexibilidad y que son agilidad. Agilidad lógicamente para salir cuanto antes, lo antes posible de esta situación actual en la que se encuentran los trabajadores de este sector. Y flexibilidad que posibilite incentivar a los trabajadores que es lo que al fin y al cabo usted y todos nosotros tenemos que buscar.

Por tanto, yo creo que está perfectamente claro y finalizo, Sr. Presidente, diciendo que estamos aquí hablando de convenios, estamos hablando de

acuerdos, estamos hablando de flexibilidad. Pues Señores del Grupo PSOE-Progresistas, acepten nuestra enmienda y nosotros votaremos a favor de su iniciativa y estén todos seguros que del texto que salga de este acuerdo van a beneficiarse los trabajadores de este sector, porque en definitiva eso es lo que queremos los Diputados del Grupo Parlamentario Popular y estamos absolutamente seguros que eso es lo que quieren los Diputados de toda la Cámara.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias Sra. Díaz de Villegas.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra el Grupo PSOE-Progresistas, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS. Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Sr. Revolvero, yo no me he dirigido a su Grupo Parlamentario para nada, ni he hablado de su ideología pero le voy a hacer una pregunta. ¿O sea que usted desde la ideología Regionalista, no desde la liberal ni la Socialista ni la libertaria, desde la Regionalista está en contra de autonomía del Puerto de Santander? ¿No?. Usted ha dicho que esto no se puede cambiar en el marco de Cantabria, usted lo ha dicho.

Usted ha dicho que está en contra de eso porque la Ley lo impide. Yo no sé a qué Ley se refiere, luego me extenderé sobre esa cuestión. Pero si usted sube aquí y sin que nadie le mencione esa cuestión, habla de ideología, yo le pregunto si los Regionalistas están a favor de que el Puerto de Santander tenga autonomía de gestión acorde con las necesidades de la Región, de nuestras características económicas etc... ¿Está usted de acuerdo?.

Pues también estará de acuerdo en que haya un marco de negociación colectiva que en función de los estímulos, salarios, etc..., permita crear un contexto competitivo en el Puerto.

Usted ha dicho que no, que no, y luego ha dicho más: "No me preocupa, no voy a hablar aquí de la situación de los trabajadores". Pero si de los que estamos hablando es de eso, si usted sube aquí y dice : "No hablo de la situación de los trabajadores", pues entonces no intervenga, no intervenga.

Porque aquí de lo que estamos hablando es de una moderación salarial impuesta a los trabajadores por un criterio dogmático de los supuestos liberales, de los supuestos liberales, no creo que sea ninguna ofensa llamar liberal al Partido

Popular. ¿No?.

Bueno, pues estos liberales imponen moderación salarial al margen de la cuenta de resultados, del marco competitivo, de la incidencia del Puerto en el conjunto de la economía, etc..., los del Partido Popular. Y ustedes desde el Regionalismo dicen: "No se puede hacer nada". Correcto. Y la Portavoz del Grupo Popular dice: "Falta de rigor".

Así tan alegre, falta de rigor, palabrería, etc... Yo voy a la Ley, a la Ley del ente público Puertos del Estado y Autoridades Portuarias y dice: "Estos entes públicos gozarán de autonomía funcional y de gestión contando con personalidad jurídica y patrimonios propios, así como con plena capacidad para obrar debiendo desarrollar la actividad de sus servicios con criterios empresariales".

Esto es lo que dice la Ley, Señores del Partido Popular esto es lo que dice la Ley. Yo me lo había creído ¡claro!. ¿Qué es lo que ocurre?. Lo que está pasando ahora.

El otro día he leído un artículo en una publicación muy importante de este país donde decía: "Hemos pasado del libro blanco al libro amarillo".

Ustedes cuando hablan de la Ley hablan, fíjese lo que ha citado usted, Sra. Portavoz del Grupo Popular, ha citado un Real Decreto del Gobierno que impide esto, acción política del Gobierno y ha citado la Ley de Presupuestos Generales del Estado de dos años consecutivos. Acción de Gobierno, acción del Gobierno, es una opción ideológica del Partido Popular a través de los Presupuestos Generales del Estado y de su acción del Gobierno que nada tiene que ver con la legislación de entes autónomos portuarios el imponer esto.

Usted está hablando de eso, está hablando de eso, ha citado literalmente: "Estoy en contra de la Ley porque hay un Real Decreto no sé qué y no sé cuánto..., y hay la Ley de Presupuestos Generales, del Estado que efectivamente es una Ley, que vincula esta cuestión".

Estamos hablando de la acción del Gobierno y estamos hablando de que el criterio empresarial que ustedes decían, que todos compartimos que tenían que tener los entes autónomos, se viola mediante eso.

Y lo que proponemos, lo que proponemos, no utilicen ustedes eso de que tiene que ser dentro de la Ley. ¡Por supuesto que tiene que ser dentro de la Ley!. Si es una redundancia el decir lo de dentro de la Ley. ¿Cómo vamos a plantear aquí ninguna cuestión que vulnere alguna Ley? ¿Vulnera la Constitución, vulnera el Estatuto de Autonomía, vulnera alguna Ley?. No

vulnera absolutamente nada, lo que vulnera es su orientación política que la plasman en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. imponiendo una moderación salarial que no se corresponde para nada con la situación económica del país, con los ingresos que podía tener el país y con las necesidades en este caso concreto de los trabajadores portuarios en un momento de gran crecimiento económico, de gran facturación y de mejora enorme de la competitividad y de refuerzo de los trabajadores, de eso es de lo que estamos hablando.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Sr. Berriolope, le ruego que vaya terminando.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo ya mismo.

Señoras y Señores Diputados, a pesar de todo lo que he dicho vamos a aceptar voy a fijar posición, Sr. Presidente- vamos a aceptar la enmienda.

Pensamos que frente a lo que tenemos por lo menos se nos (...) una cuestión: que la CECIR fije posición, porque en estos momentos lo que está ocurriendo es que no solamente se impone una moderación salarial injustificada, sino que encima no se le dice a las autoridades portuarias si pueden ejecutar sus acuerdos o no.

Por lo menos si conseguimos que la CECIR se pronuncie con respecto a esto, habremos clarificado el asunto y seguro que nos volvemos a ver en esta Tribuna con otra iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias Sr. Martín Berriolope.

Pasamos por tanto a votación de la misma.

¿Votos a favor?.

Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al punto tercero del orden del día.

LA SRA. SÁNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Interpelación Nº 39, relativa a criterios políticos del Gobierno de Cantabria en cuanto a la gestión del Fondo de Compensación Interterritorial, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones). Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr.

Presidente.

El Fondo de Compensación Interterritorial es un recurso económico de la Comunidad Autónoma. Es un recurso que oscila todos los años, de los 1.242 millones del año 1996, a los 1.599 que se anuncian para el año 2001.

Este recurso económico está reconocido en la Constitución, en el artículo 158, como un instrumento de solidaridad entre el Estado y aquellas Comunidades Autónomas que tienen un nivel de renta más bajo. Y éste Fondo de solidaridad tiene que estar destinado a proyectos de inversión para promover la creación de renta y de riqueza. Así lo establece el artículo 6 que regula el propio Fondo.

Es decir, es una inversión finalista. No puede destinarse a cualquier cosa esta inversión, tiene que destinarse a la creación de renta y de riqueza.

El control de esta inversión corresponde al Senado, corresponde al Parlamento de Cantabria y corresponde al Tribunal de Cuentas.

El Senado puede ejercer el control, porque el Gobierno de España remite información periódica a la Comisión correspondiente del Senado. El Parlamento de Cantabria nunca ha podido ejercer el control parlamentario de este Fondo, porque el Gobierno no ha comparecido nunca; no ha informado nunca de la ejecución de esta inversión, voluntariamente nunca.

Como ejemplo, se pueden ver los ingresos: el fondo en los ingresos de los Presupuestos de la Comunidad. Figura el fondo en los ingresos, no lo encontrarán Sus Señorías en los gastos.

El Tribunal de Cuentas, sí ejerce el control del Fondo. Y a través de los informes de este Tribunal, hemos sabido que el Fondo de estos años de atrás, sí se ha invertido. Se ha invertido. Pero se ha invertido con 2 y con 3 años de retraso. Se ha invertido, pero se ha invertido tarde.

Desde luego, la necesidad que Cantabria tiene de proyectos para impulsar la riqueza no se corresponde con la lentitud del Gobierno, a la hora de cumplir la ejecución de este Fondo. Veamos algunos datos.

Fondo de 1995: 1.319 millones. En el año 1995 no se invirtió nada. En el año 1996, nada. Se invirtió en el año 1997. Pero ésta es una herencia seguramente del Gobierno anterior, que eran muy malos gestores. muy malos gestores.

Fondo de 1996: 1.242 millones. En el año 1996 no se invirtió nada. Se ha invertido un poco en el año 1997, algo en el año 1998 y otra parte en el año 1999. Pero también es explicable; el Gobierno acababa de llegar, no tenía proyectos. Es explicable. Sin embargo, a partir del año 96, lo que ocurre es lo siguiente:

Año 1997: 1.253 millones. En el año 1997 no se invirtió nada; nada. En el año 1998: 300 millones. En el año 1999: 600. Y en el año 2000 -en éste en el que estamos- se invertirán 313 millones, si es que se

invierten. Yo creo que ahí no hay disculpas, el Fondo se está invirtiendo tarde.

Fondo de 1998: 1.254 millones. En el año 1998 no se invirtió nada. En el año 1999: nada. Y en marzo del año 2000, el Gobierno decide cambiar las obras del Fondo.

Fondo de 1999: 1.888 millones. En el año 1999 no se invirtió nada. Y en marzo del año 2000, el Gobierno decide el cambio de las obras. Al menos tenemos que hablar de falta de previsión en la ejecución de este Fondo.

¿Consecuencia de todo esto?. Pues miren ustedes, en el año 96, como el Fondo no se invierte, el fondo se va acumulando; el Fondo no se pierde, se acumula.

En el año 96, el Gobierno tenía que invertir 2.696 millones. El Gobierno invirtió 125 millones. Es decir, quedaron 2.571 millones en el Banco de España, a plazo fijo y sin intereses.

En el año 97, el Gobierno tenía que invertir 3.814 millones. El Gobierno invirtió 1.500 millones. Quedaron en el Banco de España, 2.246 millones a plazo fijo, sin intereses.

El año 98, el Gobierno disponía para invertir de 3.500 millones. El Gobierno invirtió 867. Quedaron en el Banco de España 2.633 millones.

En el año 99 -el Fondo se iba acumulando- había que invertir 3.607 millones. Apenas se invirtió la tercera parte: 1.065. Quedaron 2.545 millones en el Banco de España.

En el año 2000, el Fondo se siguió acumulando y el Gobierno tenía para invertir en este año, nada más y nada menos que 4.170 millones de pesetas.

Primera pregunta, Sr. Consejero de Economía: ¿Quieren ustedes explicar por qué teniendo 4.170 millones de pesetas en el Banco de España, sin intereses y sin destino, hay que acudir al Banco de Santander para pedir un crédito de 2.000 millones de pesetas para las carreteras regionales? ¿Pueden ustedes explicar esto?. ¿Si todos los años, a final de año, en diciembre, tienen ustedes más de 2.500 millones de pesetas de Tesorería de este punto, sin invertir, pueden ustedes explicar por qué hay que ir al Banco de Santander a buscar un crédito de 2.000 millones de pesetas con intereses para ejecutar las carreteras de nuestra Comunidad Autónoma?.

Han invertido tarde. Pero yo creo que esto no es lo más importante, lo más importante es que han invertido mal. Han invertido mal. Yo no quiero ahora discutir si es bueno o malo el destino que le dieron sobre el saneamiento de la bahía; lo hablaremos en otra ocasión. Nosotros, siempre hemos defendido que este Fondo se destine a carreteras, al Plan de Carreteras. Siempre.

Han invertido mal, porque en marzo de este año 2000, el Gobierno decide invertir los Fondos del

año 1998 y de 1999, que no habían invertido: 2.542 millones; los deciden invertir nada más y nada menos que en 149 obras. Algunas de estas obras, son tramos de carreteras. Nada que decir, nos parece bien. Los proyectos o la financiación de las carreteras genera desarrollo, genera renta, general riqueza. Ese es el destino del Fondo.

Pero la mayor parte de las obras, la mayor parte de esas 149 obras, son obras de competencia municipal; realizadas en algunos Ayuntamientos de la Región de cara a las elecciones municipales. Es decir, deciden en el año 2000 financiar obras que habían ejecutado en el año 1999, de cara a las elecciones municipales. Y deciden destinar a estas obras la mayor parte del Fondo.

La mayor parte de estas obras, de estas 149 obras, deciden invertirlas a través de un procedimiento que les permita: Primero, Adjudicarlas a dedo; segundo, destinarlas a los Ayuntamientos, a dedo. Para lo cual, tienen que elegir proyectos de menos de 5 millones de pesetas. Con proyectos de menos de 5 millones de pesetas, los pueden adjudicar a dedo. Y fueron distribuidos en algunos Ayuntamientos de la Región. Obras: pavimentación de pueblos, aceras, saneamientos, plazas, alumbrados, campos de fútbol, boleras, lavaderos, tejados de las iglesias.

¡Pero bueno!. ¿Éstos eran los proyectos que tendrían que generar renta y riqueza? ¿Éste era el objetivo del Fondo?. Y sin embargo éste es el destino que en nuestra Comunidad se le ha dado al Fondo.

Nosotros pensamos que se podían haber hecho el Plan de carreteras, como nosotros hemos propuesto; Plan de polígonos industriales; Plan de puertos; Plan de adquisición de suelo público; grandes abastecimientos de agua. Proyectos que generen riqueza. Pues no. No. Para estas pequeñas obras, el Gobierno tiene el Plan de obras y servicios, tiene el Plan de infraestructuras para Ayuntamientos pequeños, antes tenía el Plan Operativo Local.

Segunda pregunta, Sr. Consejero: ¿Por qué han destinado estos Fondos a competencias municipales, si las competencias municipales están incluidas en otros Fondos de este Gobierno?.

Tercera cuestión: ¿Cómo han seleccionado a los Ayuntamientos afectados? ¿Cómo los han seleccionado? ¿Hicieron ustedes una convocatoria pública a todos los Ayuntamientos? ¿Mandaron alguna circular, diciendo: "Aquí hay este dinero, que los Ayuntamientos presenten proyectos"?. No.

¿Acaso se lo destinaron a aquellos Ayuntamientos que no estaban en el Plan de obras y servicios?. No. ¿Los que no estaban en el POL?, tampoco. ¿Aquellos Ayuntamientos que habían sido menos beneficiados en planes anteriores?, tampoco. Tampoco. Lo seleccionaron a dedo, simplemente a dedo.

El Fondo de Compensación Interterritorial se ha invertido, pero se ha invertido tarde, con tres años de retraso. ¿Por qué?.

El Fondo de Compensación Interterritorial se

ha invertido mal. La mayor parte de las obras se adjudicaron a dedo y la mayor parte de las obras se han repartido a dedo. No para proyectos que generen riqueza, no para proyectos que generen renta, que generen desarrollo; no, no. Sino para satisfacer lo que se llama el clientelismo político ante unas elecciones municipales. Todos recordaremos cómo nos llenaron la región de carteles de las obras famosas, a menos de 5 millones. Bueno, pues en el año 1999, se llena la región de carteles y se paga en el año 2000 con el Fondo de Compensación Interterritorial.

Sr. Consejero, tres preguntas; en concreto tres preguntas. ¿Por qué acuden al Banco de Santander, a pedir un crédito de 2.000 millones de pesetas para las carreteras, cuando hay una cuenta de Tesorería permanente de 2.500 millones de pesetas?. Segunda: ¿Por qué han destinado estos Fondos a pequeñas obras de competencia municipal?. Tercera: ¿Cómo han seleccionado a los Ayuntamientos?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Palacio.

Tiene la palabra el Gobierno. Lo hace en su nombre, el Consejero, Sr. Santamaría. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Santamaría Velasco): Gracias, Sr. Presidente.

Se ve que tengo que contestar a otras preguntas que las propias de la interpelación; porque en el texto de la interpelación luego entraremos a ellas, Sr. Diputado- lo que se dice, es: cuáles son los criterios políticos -lo que se interpela- del Gobierno de Cantabria, en cuanto a la gestión del Fondo de Compensación Interterritorial. Y usted mezcla eso con todo lo que viene por el camino: con obras del Plan de obras y servicios, con criterios de adjudicación, con criterios financieros, con dineros en el Banco de España, etc. etc.

En primer lugar, le voy a contestar a lo que dice el texto de la interpelación. Y luego, si quiere, seguiremos hablando de otros asuntos que usted aquí ha planteado.

Y dice: ¿Cuáles son los criterios políticos del Gobierno de Cantabria, en cuanto a la gestión del Fondo de Compensación Interterritorial?. Y aquí nos tenemos que referir al artículo 6 de la Ley 29/90, que usted ha mencionado, y es: que es para financiar proyectos que promuevan, directa o indirectamente, la creación de riqueza y eleven el nivel de vida de los habitantes de las zonas donde se efectúa la inversión.

Y tanto son proyectos para crear riqueza, las grandes obras de abastecimiento, las grandes carreteras, como aquellas otras pequeñas que usted parece que desprecia y que parece que no lo vincula a la creación de riqueza. Tanto lo son unos, como lo son otros; todos ellos.

¿Para qué se había previsto el Fondo inicialmente y para qué se ha destinado con

posterioridad?. El Fondo, el del año 1996, se previó, y así se destinó, a la primera fase del saneamiento de la bahía de Santander; el cual ya está ejecutado y cobrado en la actualidad.

El del año 1997, se destinó a la segunda fase del saneamiento de la bahía de Santander. El cual está cobrado en su 75 por ciento. Y está pendiente de cobro en este momento el 25 por ciento del mismo, por importe de 313.125.500 pesetas. Ésa es la parte que queda del Fondo de Compensación del año 1997.

Los Fondos de Compensación del año 1998, 1999 y 2000 estaban previstos destinarse a la tercera fase del saneamiento de la bahía. Pero da la casualidad que la tercera fase del saneamiento de la bahía se ha conseguido, en esta primera parte del año 2000, que se financie con cargo a Fondos de Cohesión.

Como ya me he referido en esta Cámara en varias ocasiones, existen proyectos de Fondos de Cohesión, por más de 20.000 millones de pesetas de financiación comunitaria presentados. Entre ellos, la tercera fase del saneamiento de la bahía. Como consecuencia de eso, este Gobierno que tenía pensado aplicar esos Fondos para la tercera fase del saneamiento de la bahía, ha considerado oportuno liberarles y aplicarles a otra serie de obras que estaban ejecutadas y que se encardinaban perfectamente dentro de la Ley que regula el Fondo de Compensación Interterritorial. Y por eso se cambió y se modificó la asignación de dicho Fondo, una vez que se había conseguido que la tercera fase estuviera aplicada a Fondos de Cohesión, que se financiara con Fondos de Cohesión.

En esas circunstancias, ese cambio en las obras realizadas y que así ha sido entendido por el Ministerio, que era acorde y en ese sentido hemos recibido los Fondos del año 1998 y 1999 en su totalidad en este momento...-Se ve que el Sr. Berriolope esta muy enterado- En estos momentos -digo- que hemos recibido ya los Fondos correspondientes al año 1998 y 1999, en este momento ya están ingresados en la Tesorería del Gobierno de Cantabria. Y está pendiente por decidir la parte del Fondo del año 2000; en el cual, en función de la financiación del 80 por ciento de las obras, a través de los Fondos de Cohesión, del resto del 20 por ciento, veremos la mejor manera de que esos Fondos vengan a nuestras arcas lo más rápidamente posible.

El hecho de que diga usted que el dinero está en el Banco de España; que por qué estamos pidiendo financiación al Banco de Santander -que por cierto no se la pedimos al Banco de Santander, lo pedimos en general al final del año 1999, recuerde que fue una operación con el BBVA de 3.700 millones que hicimos- El Banco de Santander, en esa operación concreta a la que usted se refiere, es el que ha ofertado las mejores condiciones; por eso a él se le ha adjudicado. Porque lo consideramos necesario para la financiación.

Otra cosa es que como consecuencia de no haber ejecutado inicialmente aquellas obras -las obras hablo de la tercera fase del saneamiento de la bahía, por plazos de ejecución de las obras- como

consecuencia de ello, hayamos decidido cambiar y hayamos decidido ese dinero que no estaba en el Banco de España a nuestro nombre, no era una punta de Tesorería nuestra en ningún momento, hayamos decidido aplicarle a otras obras; con lo cual, el año 1998 y 1999 ya ha sido ingresado en el patrimonio y en la Comunidad de Cantabria.

Y, por lo tanto, quiero decirle a este respecto que de necesidad de Tesorería que podamos tener, siempre que lo acomodemos a aquellas ejecuciones de obra para lo que está siendo destinado, que puedan luego modificarse en función de ello; nuestra gestión es conseguir esos fondos lo antes posible, pero siempre asignados a la inversión que inicialmente teníamos prevista. Cuando ésta se consigue financiar de otra manera y bajo otra fuente, efectuamos el cambio, ese cambio es de general conocimiento y así se ha hecho.

¿Por qué lo hacemos en la primera parte de este año 2000?. Porque es cuando tenemos claro que la tercera fase del saneamiento de la bahía va a ser financiada con cargo a Fondos de Cohesión. El Ministerio así lo entiende y nos lo acepta.

Respecto de las obras que usted dice: "Hombre, aquí pone una serie de obras como no sé qué decía usted de tejados de Iglesias y demás del año 1998". ¡Hombre!, no todo son carreteras, Sr. Palacio; no todo son carreteras. Hay muchas otras cosas más y muchas obras que hacemos. Y el Gobierno -y se ve en los Presupuestos que ha venido ejecutando y que ejecutará en el futuro- invierte miles y miles de millones de pesetas en esta Región. Ahora, si usted quiere poner cada inversión con su ingreso, es harto difícil; porque una cosa es lo que uno prevé y otro lo que luego se da.

En ese sentido, el Gobierno lo que hace es inicialmente en aquellas que tienen una carácter finalista, como es el Fondo de Compensación, adjudica unas obras y luego en función de la ejecución presupuestaria lo mantiene o lo modifica. Sin que ello quiera decir que se deje de invertir y sin que eso quiera decir que las únicas inversiones que se hacen en esta región son las derivadas del Fondo de Compensación Interterritorial. Es una pequeñísima parte. Y el Fondo de Compensación Interterritorial al final es un ingreso más de los ingresos que tenemos. Y si estamos destinando con fondos propios a carreteras, 8.000 millones de pesetas todos los años, eso no quiere decir que no estemos invirtiendo en carreteras.

¿Y qué pasa con el Fondo de Compensación Interterritorial?. Lo único que quiere decir es que estamos haciendo una acción de Gobierno con unas inversiones globales con todos los recursos que tenemos; entre ellos el Fondo de Compensación Interterritorial, que por cierto es una pequeñísima parte de nuestros recursos, una pequeña parte.

Pero ¡claro!, de las obras que se han hecho, que es una relación ingente de 60 obras en el año 98 y de 89 obras en el año 99, pues hay obras desde 175 millones de pesetas. Tampoco son tonterías. Sí que hay algunas de 4 millones, pero las menos. Pero de 28 millones, de 11, de 77, de 161, de 94, de 28, de 74,

de 14, de 49. Y en ningún momento se ha pretendido ni se pretende hacer ningún tipo de clientelismo. Nosotros, lo que intentamos hacer y se ha dado información al Parlamento, estamos dando continuamente información que ustedes nos solicitan de todas las obras del Plan de Obras y Servicios, del Plan Operativo Local, etc. etc. Y ahí ustedes hagan los análisis que quieran y verán que de clientelismo político, de eso nada y lo rechazo rotundamente. Rotundamente.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Santamaría.

Para la réplica tiene cinco minutos, Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sr. Consejero. La gestión del Fondo en estos últimos años; mire usted, una sola pregunta: ¿Ha sido un acierto o un error?. Las dos cosas a la vez no pueden ser. O ha sido un acierto, y entonces estaremos muy preocupados porque van a gestionar el Fondo igual que lo han hecho hasta ahora; el Fondo del año 2000, le invertirán en el 2003. Y el Fondo de año 2001, le invertirán en el año 2004.

Por cierto, para el 2001, Sr. Consejero, tiene usted en los Presupuestos -lo he visto esta mañana- 3.226 millones de pesetas. ¿Pero por qué hay 3.226 millones?. Otros 3.000 había el año pasado y otros 3.000 el anterior. ¿Qué es, que el Fondo es de 3.000 millones?. No, el Fondo es de 1.500. ¿Entonces, por qué hay 3.226 millones?. Por la falta de capacidad para invertir este Fondo, que es de 1.590 millones.

Si ha sido un acierto, Sr. Consejero; mire usted, nos preocupa muchísimo porque entonces usted va a hacer lo mismo que hizo el Consejero anterior. Y si es un error, pues habrá que rectificarlo. Habrá que rectificar.

-Dice- "¡Hombre!, todo genera riqueza, todo genera renta y todo genera riqueza". Pues hombre, no. Mire usted, no. Todos los proyectos de inversión... -no me lo diga usted, que es el Consejero de Economía, usted es el Consejero de Economía- todo no genera riqueza.

Le puedo poner un ejemplo. En su casa, si usted tiene dinero, usted puede destinar dinero a hacer una reparación de la calefacción; ésa es una inversión. Genera renta, genera riqueza. Usted puede destinar ese dinero a pagar la matrícula de la Universidad de un hijo; todo genera renta, todo. Pero hay unas inversiones que son prioritarias a las otras.

Y desde luego la reparación de iglesias, que usted dice; la reparación de tejados de iglesias, la reparación de pequeños alumbrados públicos; todo eso, Sr. Consejero, en este Gobierno hay otros fondos.

Pero es que además de invertirlo tarde, y no tengo que dar más datos porque eso que ha pasado en el año 1998 y 1999 no fue la excepción, ocurrió lo mismo en el año 1997, en el 1996, en el 1995, en el

2000 y en el 2001; no fue la excepción. Eso que ha pasado, Sr. Consejero, diríamos que es la evidencia del retraso en cuanto a la inversión.

Pero es que -mire- lo han invertido ustedes mal. Usted sabe que hay unas tiendas en Cantabria, en toda España, donde pone: "Todo a 100". Pues ustedes, todo a 4.900.000<; todo. Paseo peatonal en Argoños: 4.970.000. Paseo peatonal en Ibio: 4.966.000. Valen lo mismo.

Barreras de seguridad: De Sobrelapeña a Puentelarrudo, 4.800.000. De Puentelarrudo a Sobrelapeña: 4.400.000. Cuando un proyecto suma más, lo dividen en dos proyectos.

Barreras de seguridad de Colsa a Lapunvieja: 4.500.000. Todas las barreras de seguridad valen lo mismo.

Dosificador de reactivos para depuradoras en Roiz: 4.900.000. Depuradora en Anero: 4.900.000.

Pavimentación. Pavimentación en la travesía de Torres: 4.600.000. En Roiz: 4.600.000. En Udías: 5 millones. En Suances: 4.900.000. En San Mamés: 4.600.000. Y en Ramales: 4.900.000. Todas las pavimentaciones a 4.900.000.

Las recuperaciones de entorno: 4.900.000. En Villasevil: 4.900.000. En Las Rosas, en Villacantid... La reparación del lavadero: 4.800.000.

Acondicionamiento de firme. En Rasines: 4.900.000. En Ojébar: 4.900.000. En Toranzo: 4.800.000. Y en Puente Viesgo: 4.900.000.

Puedo seguir. ¿Y qué pasa?. ¿Qué es que éste es el precio que es consecuencia de unos proyectos o es que hacían el proyecto a 4.900.000?. Hacían los proyectos a 4.900.000, para adjudicarlos directamente al contratista que querían.

Y hay una pregunta que no ha respondido. Yo le he dicho: ¿Cómo ha seleccionado usted a los Ayuntamientos? ¿Cómo?. No hay respuesta. Le he dicho: ¿Hizo usted una convocatoria pública?, no. ¿Les mandó una circular?, no. ¿Atendieron a los más perjudicados?, no. ¿Cómo los han seleccionado?.

Sr. Consejero, esto se llama clientelismo político. Clientelismo político, arbitrariedad. No existe ningún criterio objetivo enséñeme el Boletín Oficial- de reparto de estos Fondos entre los Ayuntamientos de Cantabria. Existían unas elecciones municipales y ustedes tenían que satisfacer algunas necesidades de algunos Ayuntamientos.

Las reparaciones de las Iglesias también eran de 4.900.000. Y les voy a comentar, para terminar, la reparación de cunetas en Tresviso.

La reparación de cunetas en Tresviso las hacían kilómetro a kilómetro. Cunetas en Tresviso, punto kilométrico 1: 4.700.000. Punto kilométrico 7: 4.800.000. ¡Claro!. si hacen las cunetas de toda la carretera, tenían que haber sacado la obra a concurso y no la podían adjudicar directamente.

¿Sr. Consejero, esto es un acierto o un error?. Usted, como Consejero de Economía ¿Esto es un acierto o un error?. Díganoslo. Desde luego, si usted considera que esto es un acierto tendremos una gran preocupación porque usted seguirá haciendo las cosas igual. Y si es un error, admítalo; no ocurre nada, admítalo y al menos nos dará la tranquilidad de que esto no volverá a ocurrir. Desde luego, yo creo que el Parlamento, ante esta situación, tendremos que presentar una moción para corregir lo que ha sido -entendemos- una desviación del Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Palacio.

Tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, Sr. Santamaría.

EL SR. CONSEJERO (Santamaría Velasco): Gracias, Sr. Presidente.

Quizá en este debate se nos ha olvidado lo más importante, eso que usted llama de tiendas de "Todo a 100"; la gerencia de esas tiendas que usted menosprecia, aunque ahora yo le voy a decir que igual no es todo a 100, igual es algo más, consiguió que si el Fondo de Compensación Interterritorial, del año 1995 a 2000, venía estando en torno a 1.300.000 millones de pesetas; para este año, serán 285 millones más. Eso, a usted se le ha olvidado; por lo menos algo haremos bien. 300 millones, en números redondos más, respecto del año anterior, que supone un 25 por ciento de aumento, a pesar de que diga todo esto de: "Todo a 100" y que lo desprecie.

Sobre la selección de los Ayuntamientos; clientelismo político. Sí le he contestado. Le he dicho que estamos, no cansos porque es nuestra obligación de mandarle información de todas aquellas obras que hacemos, que ustedes nos piden periódicamente. Y ahí tienen Ayuntamiento por Ayuntamiento. Yo, no me la he traído hoy lo siento, pero quizá para la moción me la traiga- y le voy a decir los porcentajes de obras por Ayuntamiento de un Grupo y de otro; se los voy a decir. Y va a ver usted qué tipo de clientelismo hacemos. Lo que pasa es que eso es lo que ustedes hubieran hecho y parece que se les desvía la memoria al respecto, o es lo que ustedes hubieran querido hacer.

Pero vamos ahora ya -y lo siento Sr. Presidente, Señorías- ahora voy a leer lo que son de verdad, lo de "Todo a 100". Lo de "Todo a 100" es un poco largo, pero le pido permiso para hacerlo.

Empezamos del año 1998. Tramo San Miguel de Aras-Bádames. Y como muchos vienen los Ayuntamientos, ustedes mismos juzguen: 174.646.543. Tramo Lafuente-La Hermida: 161.492.675. Asfaltado calle Castilla, en Santander: 18.831.521. Mejora firme Solórzano-Fuente Las Varas: 76.602.518. Mejora del tramo Espinilla-Salcedillo: 94.500.000. Reconstrucción Puente de Torres: 11.568.118. Tramo Puente San Miguel-Cerrazo: 28.685.026. Muro en carretera tramo Alto de Castanedo: 4.129.000. -Una de 4 millones- Helguera-Aspiro- Molleda- Luey: 11.380.137. Diseño de señales:

1.976.000 -No son todo a 4.999.000, Sr. Diputado. Dos de menos de 5 millones-.

Fabricación señalización turística: 6.800.000. Instalación marquesinas: 1 millón de pesetas. Paso de peatones Sniace-Barreda: 1.056.000. -No son los 4.999.000-.

Mejora acceso repetidor TV: 11.300.000. Abastecimiento de agua a Lienres: 74.758.000. Mejora del firme tramo Tresabuela-Puente Pumar: 62.024.000. Asfaltado Tramo-Gibaja: 38.764.000...(risas) Sierrapando...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Por favor...

EL SR. CONSEJERO (Santamaría Velasco): Sr. Presidente, muchas gracias. Se ve que aquí cuando se quiere dar una información seria y veraz, lo único que se tienen son risas del Grupo PSOE-Progresistas.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Santamaría.

Pasamos por tanto, aquí al punto N° 4.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta N° 184, relativa a compensación de daños materiales por accidentes de tráfico a profesorado, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Tiene la palabra, Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sr. Presidente.

Queremos hoy de nuevo llamar la atención de Sus Señorías sobre el colectivo de docentes que para desempeñar su trabajo necesitan desplazarse por varios centros educativos. En esta situación se encuentran los profesores itinerantes y los titulares de puestos docentes que se desplazan habitualmente por razón del servicio reglamentariamente encomendado. Estamos hablando de unos docentes que para realizar su trabajo tienen que poner su vehículo al servicio de la Administración.

Hasta el día que tuvimos las transferencias en Educación, estos docentes disfrutaban, una vez al año, de unas ayudas que el Ministerio convocaba todos los años para sufragar en parte los daños que hubiesen podido ocasionarse si hubiesen tenido un accidente de tráfico que les hubiese supuesto un coste económico.

Desde el 1 de enero, este colectivo no disfruta de estas ayudas. Sin embargo, en otras Comunidades, estas ayudas han seguido convocándose. De hecho, el Ministerio, ahora mismo, dentro del territorio que todavía gestiona sigue convocándolas.

Quiero también señalar que una Comunidad como Castilla-La Mancha, a los tres meses de tener las transferencias convocó estas ayudas.

En las Comunidades que están ahora mismo convocando estas ayudas, reconocen la continuidad de un derecho que se tenía. Y, por lo tanto, se reconoce el riesgo que corren estos profesores con un vehículo propio que -como digo- tienen que poner al servicio de la Administración.

Por este tema, nos hemos interesado ya dos veces. Y en la pregunta que hicimos en marzo, se dio una respuesta bastante poco sólida. Y cuando presentamos la proposición no de ley, en la Comisión de Educación, no nos parecieron tampoco argumentos convincentes los que se nos daban cuando se votó en contra.

Creemos que ahora mismo hay una falta de consideración al profesorado itinerante. Por ello, al iniciarse este nuevo curso y mantenerse la situación que provocó las anteriores iniciativas, preguntamos al Gobierno: si se ha reconsiderado esta postura y por fin va a haber alguna fórmula que garantice esta posible compensación en el ejercicio de itinerancias.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Consejera, para réplica.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Agradezco la oportunidad de la pregunta hecha por el Grupo PSOE-Progresistas, puesto que en este momento es ya de alguna forma público que en los Presupuestos del ejercicio del año 2001 existe una partida destinada, evidentemente, a estas ayudas extraordinarias. Porque sí que desde la Consejería se tiene una preocupación fundamental por el hecho de estos eventuales accidentes de tráfico, o de alguna forma algún tipo de perjuicio que hayan podido sufrir en sus vehículos y que se ha hecho frente de hecho en las situaciones concretas a las que nos hemos visto abocados en estos dos últimos años.

Pero en todo caso sí que a tal efecto, en el Proyecto de Presupuestos del año 2001, existe una partida abierta, evidentemente ya efectivamente para esto, y está en marcha la normativa, y por supuesto la convocatoria de ayudas al amparo de la cual se va a habilitar esta partida específica.

Por lo tanto, agradezco la oportunidad de comunicar a todas las Señorías que sí que era una preocupación patente, sí que ha sido constante y que en los Presupuestos del año 2001 se recoge esa partida.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sra. Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Diputada. Por un tiempo de dos minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Consejera; sinceramente, mi Grupo Parlamentario le agradece de todo corazón esto que usted nos ha anunciado hoy. Porque, sinceramente, en la respuesta que dio el 29 de marzo en Comisión y los argumentos que dio el Partido Popular y el PRC, votando en contra la proposición no de ley en la que pedimos que se hiciese esta convocatoria, eran lamentables.

Hoy, en este Pleno, se ha dicho que los errores que cometemos no son tan importantes como las lecciones que aprendemos de ello. Yo, solamente quiero felicitar a este Gobierno porque ha sido capaz de aprender de un error que había cometido con los docentes de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la señora Consejera, Dña. Sofía Juaristi, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente.

La preocupación patente de la Consejería de Educación por sus docentes itinerantes y en general por todos los docentes de Cantabria, es evidente desde el momento en que antes de las transferencias, posiblemente, todos los docentes están sujetos al Fondo de acción social del Ministerio con unas características concretas.

Pues bien, importa resaltar en este momento fundamentalmente que el Gobierno de Cantabria ha extendido a todo el personal docente el régimen de acción social establecido para el personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por lo tanto, nos parece que en este momento los docentes disfrutaban de todos los beneficios de la acción social de todos los funcionarios correspondientes. No necesitamos decir aquí que son ayudas de vivienda, estudios, gastos sanitarios, anticipos, etc. Pero además, los docentes están -y lo diré aquí- mejor tratados, por parte de la Consejería de Educación, porque tienen además una ayuda extraordinaria de la cual no disfrutaban el resto de los funcionarios. Y entonces, para los docentes, tenemos una partida en la cual además de todos los beneficios de la acción social de todos los funcionarios, tienen además una partida de ayuda extraordinaria para estas posibles incidencias, entendidas -quede claro- no como Fondo de acción social, sino como entendido de que los profesores itinerantes como parte de su trabajo utilizan su vehículo, y por lo tanto necesitan en algún caso algún tipo de compensación.

No es un tema de acción social, es un tema del tratamiento que desde la Consejería y sobre todo

desde el Gobierno de Cantabria se da a los docentes. Entran dentro del Decreto 78/2000, que se desarrolla en la Orden de 26 de octubre de 2000, disfrutan de todos los beneficios de todos los funcionarios y además, por parte de la Consejería de Educación, de esta ayuda extraordinaria, para aquellos que tienen, para el desempeño de su trabajo, que poner el vehículo.

Por lo tanto, creo esto pone de manifiesto la preocupación por el buen trato que de alguna forma -trato merecido pero trato teniendo en cuenta- también que se da desde la Consejería y sobre todo desde el Consejo de Gobierno a los funcionarios docentes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, señora Consejera.

Los puntos 5 y 6 vamos a agruparlos para efectos del debate.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Preguntas Nº 185 y 186, relativas a dotación de recursos humanos e inversión en el Parque Tecnológico que se ubicará en los terrenos de AZSA, presentadas por Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Las preguntas agrupadas que planteamos hacen referencia a unas recientes declaraciones del Consejero de Industria, Turismo, Transportes y Comunicaciones, en las que decía: que frente al futuro del empleo que quede desgajado de la salida que en su día se adopte con respecto a la mina Asturiana de Zinc, ahí habrá un espacio para recolocar a sus trabajadores excedentes en un Parque Tecnológico que el Gobierno Regional tiene pensado instalar en sus terrenos.

A nosotros, nos interesa saber cuál es el proyecto que hay ahí, cuáles son los recursos humanos, cuál es el sistema de financiación que se va a establecer; porque indudablemente nosotros lo que pretendemos es fijar al Gobierno en actuaciones concretas respecto a este tema. Porque claro, se ha creado la sociedad ésta de las nuevas comunicaciones, etc.; ignoramos cuáles son las actuaciones concretas que al respecto ha realizado esta sociedad. Se han anunciado en 50.000 ruedas de prensa y anuncios que la gran apuesta del Gobierno de Cantabria es la innovación tecnológica, etc. Se hace este anuncio; pero ¡claro!, anteriormente a este anuncio, otro miembro del Gobierno decía que quería dedicar 500.000 m2. al gran parque tecnológico de Cantabria en los terrenos de Nueva Montaña Quijano. Todos los días aparecen informaciones con esta cuestión y lo cierto es que hoy en Cantabria no tenemos ni un solo centro tecnológico público que llevarnos a la boca. Ésa es la realidad de lo que hay, frente a lo que es un aluvión de anuncios propagandísticos por parte de la Consejería.

Por lo tanto, nuestra propuesta no tiene mala intención. No tiene segunda vuelta. Pretendemos que el Consejero concrete cuáles son las propuestas y las acciones de Gobierno que en esta materia tiene planteadas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Berriolope.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Redondo): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Voy a contestarle muy brevemente. Y créanme que lamento todo el trabajo, Sr. Berriolope, que ha hecho sobre este cimiento que diría inexistentes. Porque ahí debe haber un error o una mala interpretación sobre estas declaraciones. Y como usted sabe muy bien, en estos momentos no hay ninguna decisión sobre hacer ningún parque tecnológico en los terrenos de AZSA.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Sr. D. Martín Berriolope, tiene la palabra para la réplica.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Consejero. A mí, me hubiera gustado que en lugar de hacerlo en este Parlamento, hubieran usted desmentido esto que publica "El Diario Montañés" hace dos meses. Donde literalmente decía: "El Consejero de Industria, Turismo, Transportes y Comunicaciones, José Ramón Álvarez Redondo, anunció que los grupos de cerca de 300 trabajadores que se ven afectados por el cierre -estamos hablando de la mina de AZSA, explicaba Álvarez Redondo- los sectores en los que se reconocerán a este personal están aún por definir, aunque incluirán los puestos de trabajo que generará el parque tecnológico que tiene previsto establecer el Gobierno de Cantabria en una parte de los terrenos de la mina".

Me hubiera gustado que usted hubiera desmentido a los medios de comunicación esta noticia, de la cual ha venido alardeando durante los últimos tiempos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Berriolope.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, para el turno de réplica.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Redondo): Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Yo creo que usted debe de leer atentamente la prensa y leerla toda, no leer sólo alguna cosa pequeña y ponerlo de la forma que le interesa.

Yo, por ejemplo, me he tomado la libertad de leer las cuatro últimas notas que sobre AZSA; la nota del 28 de septiembre, donde habla de la reunión con la empresa, y del parque tecnológico no dice nada de nada.

La nota, efectivamente, de 20 de septiembre, donde hace esas dos líneas que usted ha leído dentro de un contexto; esas dos dentro de un contexto, que son las que yo digo que obedecen a una mala interpretación o bien a un error.

La nota de 8 de junio, de la reunión del Comité de AZSA, no dice nada de nada. Y la nota de 7 de abril, donde habla de las actividades alternativas de AZSA, del parque tecnológico no dice nada de nada.

Usted, ha leído dos líneas en una nota y de eso ha construido todo un edificio. Y hace usted mal. Porque, efectivamente, hay un estudio en marcha con alternativas; como muy bien ha dicho no solamente el Consejero de Industria, sino también el de Medio Ambiente; alternativas de ocio o alternativas industriales o ambientales.

En las reuniones hay más. En las reuniones con el Comité de Empresa, usted no puede decir que se les ha hablado de hacer un parque tecnológico en AZSA. En las reuniones con la Dirección de la empresa, no puede usted decir que se les ha hablado de hacer un parque tecnológico en AZSA.

Usted, ha dicho literalmente: 50.000 reuniones de prensa. ¿Me quiere usted decir una de las 50.000 donde se haya hablado del parque tecnológico de AZSA?. Ninguna.

Pero es más. Si esto es un proyecto muy importante, que usted dice que se alardea; a mí, me sorprende que diga esa afirmación. Un proyecto muy importante, habrá alguna decisión del Consejo de Gobierno, habrá habido alguna declaración del Gobierno sobre ello. Y no ha habido ninguna. No se acalore tanto. Cuando usted tenga esto, hace bien en preguntar; yo le he contestado escueta y claramente. Hace usted bien en preguntar. Pero lamentablemente ha hecho todo un edificio en un cimiento inexistente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 7, 8, 9, 10 y 11, agrupados también para el debate.

Dése lectura de los mismos.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Preguntas Nº 187, 188, 189, 190 y 191, relativas a personal investigador, a plan de investigación, a instalación del Centro Tecnológico de componentes, así como a financiación y a dotación económica contraída en los Presupuestos Generales del Estado para el mismo. Todas ellas presentadas por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Tiene la palabra el Sr. D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, ya vamos aclarándonos. O sea, que no hay parque tecnológico en AZSA. ¿No?. No. no hay. Y ya también está claro que no hay parque tecnológico en SNIACE. No. ¿Está claro, no?. O sea, no hay parques tecnológicos públicos, en Cantabria, ni hechos ni previstos. ¿No?.

A mí, me hubiera gustado que la firmeza que usted demuestra aquí, la hubiera tenido desmintiendo las noticias. Tengo este recorte de prensa, pero le puedo sacar más. Mañana se los envío a su despacho.

¿Por qué no ha desmentido usted esto? ¿Por qué espera a comparecer parlamentariamente para ir generando en la opinión pública la ficción de que ustedes están invirtiendo en tecnología? ¿Sabe usted -y lo ha anunciado muchas veces- lo que ocurre con el Plan Nacional de investigación y desarrollo y lo que ocurre con el PROFIT? Han hecho una campaña extraordinaria de difusión de las propuestas de innovación tecnológica del PROFIT.

¿Sabe cuál es la conclusión que ha sacado este humilde portavoz parlamentario de la aplicación que van a hacer ustedes del Plan Nacional de investigación y desarrollo?. Que se lo van a endosar a SODERCAN, igual que la señalización de temas de interés turístico, igual que la definición de las marquesinas de FEVE, igual que la intervención de la gestión ordinaria de determinadas empresas, igual que la gestión de determinados temas administrativos.

Ustedes, en el Plan Nacional de investigación y desarrollo, en el desarrollo de su instrumento jurídico financiero, como es el PROFIT, tienen que recurrir a SODERCAN -que es una Sociedad de Desarrollo Regional- y convertirla en un centro tecnológico, porque no tienen ni un solo centro tecnológico público que pueda gestionar los recursos, en este caso sólo del Estado, como participación en el gasto previsto por el Estado. Cosa sobre la que habría que hablar mucho del desastre que supone el Plan Nacional. Pero en el caso concreto de Cantabria, ustedes no tienen nada que llevarse a la boca con respecto a la investigación científica, a la adaptación tecnológica y a la modernización e impulso de la investigación en nuestra tierra.

No tienen parques tecnológicos, no hay inversión pública en ciencia y tecnología. Según el Instituto Nacional de Estadística, de los 9.200 millones de pesetas que se gastan en Cantabria, prácticamente el total corresponde a la iniciativa privada y a los gastos de los departamentos de la Universidad. Ustedes, no tienen ningún departamento. Y en ese sentido me gustaría; a lo mejor ahora también me corrige, pero yo me limito a seguirle a usted por la prensa. Porque yo aquí tengo una rueda de prensa con la Sra. Birulés, Ministra de Ciencia y Tecnología, que dice: "A finales de año empezará el Centro Tecnológico de componentes de automóviles y

de aviación". O sea, aeronáuticos; o sea, nada, ya no se corta en nada.

¡Hombre!, a mí, me gustaría saber cuáles son los Presupuestos que ha destinado el Estado, la Sra. Birulés para esto; cuáles son los Presupuestos a los cuales va a recurrir usted en el campo de los Presupuestos Autonómicos; cuál es el proyecto estratégico; dónde se quiere ubicar; cuál es el personal investigador; cuál es el personal no investigador. En fin, todas estas cuestiones que conforman un proyecto, porque lo demás es una rueda de prensa.

Y se lo dije el otro día, Sr. Consejero; goza usted una hora con la rueda de prensa y dentro de poco vamos a discutir la de BMV -la de BMW, la vamos a discutir en esta Cámara, se lo anuncio- goza usted una hora con la rueda de prensa y se pasa luego cuatro meses desmintiéndolo, como ha hecho ahora mismo con el terreno de AZSA; porque usted dice que es una confusión de los periodistas y espero que se lo diga a ellos a la cara.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Berriolope.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, para la réplica.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Redondo): Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Yo creía que me iba usted a preguntar por el Centro Tecnológico, era lo que estaba en las preguntas previsto. Pero usted me ha hablado de FEVE, de las marquesinas; de más cosas ha hablado, de bastantes más. Y desde luego sus silogismos, en lo que yo recuerdo... O sea, yo le he dicho que el parque tecnológico no es una decisión, aunque no ha excluido la posibilidad; usted de ahí infiere que no hay ningún parque ni centro en Cantabria; es más, que no hay nada público, como si la Universidad de Cantabria fuera una Universidad privada.

Sr. Berriolope, mire usted; le voy a decir una cosa. Me alegran mucho estas iniciativas que presenta sobre tecnología y sobre I+D, y le animo a que siga haciéndolo. A que esta hiperactividad que usted demuestra en los últimos meses, la mantenga a lo largo de la legislatura; no se nos vaya usted a decaer en un momento dado.

Pero eso de que no hay parques ni centros, ni hechos ni previstos; mire usted, la cosas se hacen bien, cuando las hace el Gobierno Regional; se hacen bien. Y usted -insisto- que se lee en la prensa sólo lo que se quiere leer y lo que quiere poner.

Yo creo que el Centro de Tecnología de componentes, de automoción y aeronáutico; efectivamente, la visita del Presidente de Construcciones aeronáuticas a Cantabria no ha sido casual y no ha sido turística, ha sido industrial. Y sabe usted que ha venido recientemente, y le vamos a ver más veces. Porque usted no ha dicho nada del "Aerbus" nuevo, no dice nada de la bolsa de trabajo

que hay. Haga otra interpelación que se lo explicaré con más detalle, no se preocupe.

Pero mire, usted habla de Centro Tecnológico de componentes, y como digo que usted sólo lee de la prensa lo que quiere; usted no sé si se ha dado cuenta que la Universidad de Cantabria ha aprobado muy recientemente el incorporarse a esta Fundación. Y el Consejo de Gobierno, después de la aprobación de la Universidad, del Claustro, ha aprobado los estatutos de esa Fundación y ha aprobado el convenio para hacerla.

Entonces, como usted ve, esto sí que es real y es una iniciativa en marcha. Y, desde luego, si usted quiere que yo le conteste a todas sus preguntas, se las contesto; pero hágamelas, porque hasta ahora no me las ha hecho.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

En turno de réplica, tiene la palabra el Sr. Berriolope.

EL SR. BERRIOLPE MUÑECAS: Sr. Consejero. Yo, sinceramente que alabo el valor político que tiene usted al subir a la Tribuna; se lo digo sinceramente. Ya le he dicho que es usted un monstruo de la comunicación mediática y lo mantengo... (risas).

Porque mire, le he hecho cinco preguntas: ¿Cuánto hay en los Presupuestos Generales del Estado para el Centro Tecnológico de componentes? ¿Cuánto va a poner el Gobierno Regional para el Centro Tecnológico de componentes? -Estoy hablando de dinero- ¿Cuáles son los recursos humanos que piensan dedicar? ¿Cuál es el proyecto estratégico que ustedes tienen? ¿Y cuál es el personal investigador?.

Ha subido aquí, y no me contestado nada. Por cierto, la famosa Fundación que van a montar ustedes con la Universidad: ¿Cuánto dinero pone la Sra. Birulés, en los Presupuestos del año 2001?. Cero. Cero. ¿Cuánto ponen ustedes?. No he tenido la oportunidad de ver los Presupuestos. Por lo que me temo, cero. Por lo que me temo. Ya sé que va a subir después y va a decir tal; pero tenga cuidado con lo que dice, porque luego voy a estar un año siguiéndole; tenga cuidado con lo que dice, tenga cuidado. Cero. Cero. Cero.

¿Cuántos centros tecnológicos públicos hay en Cantabria?. Dígalo. ¿Por qué no sube aquí y lo dice?. Cero. Hay uno semipúblico en Laredo, que el Señor que se sienta a la orilla suya, el Sr. Gancedo, intenta sabotearle porque tierra, mar y aire.

Cero pesetas del Gobierno Regional, en el Laboratorio de Investigación Agropecuaria de Laredo; cero pesetas del Gobierno Regional. Está paralizado porque no hay ni un sólo impulso a este Centro.

¿Cómo se atreve usted a subir aquí, y encima me dice que le hago gracia, que le hago no sé qué...?.

¡Pero hombre!, sea usted un poquitín más serio; conteste a las cinco preguntas que le he hecho. Conteste a las cinco preguntas. Y espero la benevolencia del Presidente para poderle replicar, porque va a decir muchas mentiras.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Ha consumido su tiempo, Sr. Berriolope.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Redondo): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que el buen humor no es sólo privativo del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, como han podido comprobar; también los demás tenemos buen humor. Yo, Sr. Berriolope, ya le aludo para que me conteste. De verdad, deje usted ya lo de genio de la comunicación, déjelo ya. Ya le dije el otro día que me sobrevaloraba usted mucho. Ahora, también le tengo que decir que usted es un ilusionista de las palabra. O sea, usted es de esta gente que sale, hace trucos, cambia las cosas y saca palomas y saca cosas.

Yo le voy a contestar a sus cinco preguntas, porque ahora me las ha hecho. Y también luego le hablaré de todo eso que usted, cada vez que me pregunta a mí, me pregunta por la señora Birulés. Oiga, que yo soy un Consejero de la Autonomía; que no soy un ministro del Gobierno Central.

Vamos a ver. ¿Tiene el Gobierno un criterio sobre el personal investigador de Centros de componentes?. Por supuesto que lo tiene. No sólo tiene un criterio, tiene hasta el perfil de las personas necesarias para poner en marcha.

Pero usted debe comprender que en una Fundación hay más partes que el Gobierno Regional y las demás partes tienen algo que decir. Y, evidentemente, el hecho de tener estos criterios no quiere decir que el Gobierno imponga estos criterios al resto de las partes.

Hay criterios para un personal investigador, por supuesto que sí: ¿Qué titulación tienen que tener? ¿Qué experiencia? ¿Qué conocimientos?. Claro que está esto determinado. ¿Qué historial tienen que tener?, por supuesto. ¿Qué idiomas deben manejar?, por supuesto.

Un plan de investigación para el Centro de componentes. -Dice- ¿Tienen ustedes un plan de investigación para el Centro de componentes?. Mire, cuando las cosas se hacen bien, se hacen concienzudamente. Y esto no es solamente que haya criterios, es que hay documentos. Hay documentos que se han repartido a las empresas; porque el Centro Tecnológico de componentes de automoción, y si es posible aeronáutico, intervienen empresas de Cantabria; no solamente interviene el Gobierno y la Universidad. Y, por supuesto, hay un plan de investigación, que es: en qué se va a trabajar en diseño, en qué se va a trabajar en desarrollo de nuevos productos, qué laboratorios de ensayos

deberían conformarlo, qué etapas de formación que han pedido los propios empresarios tienen que tener.

Usted no lo ha dicho aquí, pero le voy a contestar. No me ha preguntado dónde está prevista la instalación de Centro de componentes. No lo ha dicho, pero yo le voy a contestar.

El Centro de componentes, se va a poner en marcha inmediatamente en locales del Campus de la Universidad de Cantabria y a medida que vayan creciendo estos locales cedidos por la Universidad, habrá que pensar en buscar otro sitio más amplio. ¿Con cargo a qué partida de los Presupuestos se va a financiar? -si quiere tome nota porque le voy a decir los números- Mire, es la 03.4.722.1.860. Ahí está la partida, haga usted sus cuentas y saldrá.

Y luego hace una pregunta que yo creo...Usted puede, evidentemente, con su libertad preguntar lo que quiera; pero usted pregunta, al Gobierno Regional: cuánto dinero va a poner el Gobierno Central de los Presupuestos Generales del Estado. ¡Hombre!, yo soy un humilde Consejero Autonómico -ya se lo he dicho antes- Usted, su Grupo, o su Grupo afín, tienen mecanismos para preguntar directamente al Ministerio, si quiere conocer eso.

Yo -supongo- el Plan Nacional de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, algo tendrá que decir. Y concretamente usted debería saber que hay una acción horizontal, que se llama: De apoyo a Centros Tecnológicos del Programa de Fomento de Investigación Técnica del Ministerio de Ciencias Tecnológicas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero...(Desconexión de micrófonos).

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente, he sido muy austero en la utilización de tiempo, y es por una precisión...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Se levanta la sesión...Por favor, creo que tuvo el tiempo; nadie le cortó el tiempo, tuvo el tiempo que quisiera y creo que hay dos turnos y los ha disfrutado usted. Por lo tanto, lo siento.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y ocho minutos)
